BASES DEL III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2025/2026

El Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, dentro de la Programación de actividades de Navidad 2025-2026, y con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, invita a todos los vecinos y vecinas de Puertollano a formar parte del **III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS**, de acuerdo a las siguientes bases:

1. OBJETO

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos mayores de edad de la localidad de Puertollano residentes en el municipio. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus fachadas, balcones y ventanas de domicilios particulares dentro del término municipal de Puertollano, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes. La decoración de las fachadas, balcones y ventanas debe guardar relación directa con motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos desde el día 16 de diciembre de 2025 hasta el día 7 de enero de 2026. Queda totalmente prohibida la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además deberán ser visibles desde la calle y solo se contará una participación por vivienda.

2. ÁMBITO DEL CONCURSO Y PARTICIPACIÓN

La inscripción es gratuita y las instancias para participar en el concurso se presentarán en el registro de Entrada de este Ayuntamiento o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, en solicitud normalizada Anexo I, adjuntando una copia del DNI/NIF. El plazo de inscripción se iniciará el 1 de diciembre y finalizará el 15 de diciembre de 2025.

3. PREMIOS

Se concederán tres premios, consistentes en 3 lotes de productos típicos navideños para cada uno de los premiados, repartidos de la siguiente manera:

1° Premio Cesta de Navidad valorada en 200€.

2° Premio Cesta de Navidad valorada en 150€.

3° Premio Cesta de Navidad valorada en 100€.

Para la entrega de premios, el personal de la Concejalía de Festejos se pondrá en contacto con los ganadores para comunicarles el lugar, el día y la hora.

Cód. Validación: 4HZPZJGXZ679WP3ZLDKA54L2L
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

4. VALORACIÓN

El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- La originalidad y creatividad.

- Los materiales empleados.

-La estrecha vinculación al espíritu navideño.

5. JURADO

El Ayuntamiento de Puertollano designará a los miembros del Jurado, que visitarán los balcones el día 22 de diciembre, otorgarán los premios indicados en el apartado 3, haciendo pública la relación de domicilios decorados con ambientación navideña, así como la relación de premios, en función de su decoración y ornamentación; además se valorará el ambiente festivo navideño. Del resultado se levantará un acta que será firmada por todos los miembros del jurado y que se expondrá al público a partir del día 23 de diciembre de 2025. El fallo del jurado será inapelable.

6. CESIÓN DE DERECHOS

El Ayuntamiento de Puertollano podrá publicitar y difundir las fotografías realizadas a los participantes del concurso, así como las decoraciones realizadas por los mismos mediante el medio que considere oportuno. Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías realizadas a los mismos, así como a las decoraciones realizadas por ellos, a favor del Ayuntamiento de Puertollano. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. de los trabajos ganadores.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS 2025-2026, así como el fallo del Jurado.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Puertollano, como responsable del tratamiento, le informa que trata los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud de participación en el citado concurso. Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del ayuntamiento de Puertollano.

LA COORDINADORA DE FESTEJOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4HZPZJGXZ679WP3ZLDKA54L2L
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS - FIESTAS NAVIDEÑAS 2025/2026

DATOS DEL INTERESADO

Nombre y Apellidos	
DNI	
Domicilio	
Teléfono	
E-mail	

UBICACIÓN DE LA FACHADA, BALCÓN O VENTANTAS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL INTERESADO/A

☐ **DNI (**En virtud de la cláusula 2 de las Bases es necesario adjuntar el DNI/CIF

El ayuntamiento de Puertollano podrá publicitar y difundir las fotografías realizadas a los participantes del concurso, así como las decoraciones realizadas por los mismos mediante el medio que considere oportuno. Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre las fotografías realizadas a los mismos, así como a las decoraciones realizadas por ellos, a favor del Ayuntamiento de Puertollano. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. de los trabajos ganadores.

El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan la totalidad de las BASES DEL III CONCURSO DE FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS 2025-2026, así como el FALLO DEL JURADO.

En Puertollano, a _____de _____de 2025

Fdo: El solicitante